

PLAZO DE ADMISIÓN

Desde el día **1 al 31 de marzo** del 2026 queda abierto el procedimiento ordinario de admisión del alumnado para el curso 2026/2027.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FORMA PRESENCIAL EN EL CENTRO **27 DE FEBRERO – Apertura Portal Escolarización**

En la web de Escolarización de la Junta de Andalucía, la Consejería ha publicado la normativa de referencia, la documentación y toda la información del procedimiento:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion>

CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE

Preferentemente de forma **TELEMÁTICA** a través de la **Secretaría Virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional** en esta dirección <https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/>

El acceso a la solicitud se puede hacer de 3 modos:

- **Clave IANDE** (Facilitan un formulario de registro)
- **Autenticación Cl@ve** (App utilizada para otros procesos administrativos, como la presentación de la Renta)
- Cumplimentación de la solicitud para su impresión y presentación en el centro.

O bien, de forma **PRESENCIAL** en la **Secretaría del colegio**.

EN AMBOS CASOS, se requiere la siguiente documentación:

- Fotocopia de la página del libro de familia donde aparezca el alumno/a.
- Si se opta por **Domicilio Familiar**:
 - o Certificado de empadronamiento
- Si se opta por **Domicilio Laboral**:
 - o Informe de vida laboral y Certificado de empresa que acredite la relación laboral, domicilio del centro de trabajo y el número de horas de trabajo que desarrolla en dicho domicilio.
- En su caso:
 - o Acreditación de grado de discapacidad del alumno/a.
 - o Acreditación de grado de discapacidad de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
 - o Acreditación de Familia Numerosa (Especial, General)
 - o Acreditación de Familia Monoparental

QUIÉN DEBE REALIZAR EL TRÁMITE

Deben realizar dicho trámite y presentar la solicitud de admisión al Centro solamente el siguiente alumnado:

- Alumnado de **nueva incorporación para el curso de Infantil de 3 años** que inicia su etapa escolar en el colegio (alumnado nacido durante el año 2023).
- Alumnado que cursando estudios en otro Centro educativo este curso 2025/26 quiera **cambiar de colegio** para el siguiente curso 2026/27.

Adjudicación 14 de mayo

La **resolución del procedimiento de admisión** se puede consultar en la **Secretaría Virtual** con su clave iAnde.

Si no ha obtenido adjudicación, el **25 de mayo** podrán consultar la **Reubicación** de aquellos que no han sido admitidos.

Adjudicación 25 de mayo (REUBICACIÓN)

Se puede consultar con la clave iANDe del alumnado, la **adjudicación del alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario (Reubicación)**.

Matriculación: del 01 al 08 de junio

Todo alumnado que está ya matriculado en el Centro y continúa para el curso 2026/2027, **SERÁ OBLIGATORIO** presentar la matrícula en este plazo.

RECOMENDACIONES

Les recomendamos consulten en tablón de publicación de Centro los documentos necesarios para acreditar las situaciones familiares y/o laborales según la normativa Decreto 21/2020 del 17 de febrero, Orden de 20 de febrero del 2020 y nuevo Decreto ley 2/2021 del 2 febrero que modifica los anteriores.

Para cualquier información del Centro pueden consultar en el siguiente teléfono **958649629 - 958649631** o en el correo electrónico: **18006972.edu@juntadeandalucia.es** así como en la secretaría del Centro en su horario de atención para Admisión:

DE LUNES A VIERNES de 9:30 a 11.30h y de 12.30 a 13.30h.

Para atender consultas sobre todo el proceso de escolarización, la Consejería ha habilitado un teléfono gratuito de información (**900 848 000**), en horario ininterrumpido de 8.00 a 19.00 horas.

MUY IMPORTANTE

Aquel alumnado que está en el Centro y continua para el curso que viene, **ahora en marzo no debe realizar ningún trámite** puesto que su plaza está reservada, pero si recordarles que del **1 al 8 de junio** será obligatorio realizar el trámite de la Matrícula.

